

EL MARJAL PEGO- OLIVA;

HISTORIA DE UN CONFLICTO

1.- EL MARJAL DE PEGO- OLIVA. DATOS GENERALES.

El marjal Pego- oliva es una antigua albufera, que debido al avanzado proceso de colmatación, constituye una extensión uniforme de carrizales con numerosas balsas de agua limpia. Una red de antiguas acequias y canales atraviesa la zona. Por lo tanto es un prado pantanoso, separado del mar por formaciones dunares, que se ubican en el cordón litoral, denominado restinga, que tiene una extensión de doce kilómetros de larga y uno y medio de ancha. Hoy en día está fuertemente transformado o en trance de desaparición debido a un acelerado desarrollo turístico, aunque también destacar que ha quedado fuera de la delimitación del parque.

También decir que es una zona que se eleva a pocos centímetros sobre el nivel del mar, lo que determina que dada la ubicación superficial del nivel piezométrico –nivel que alcanzan las aguas subterráneas– el área se encuentra generalmente inundada

Uno de los ríos de mayor caudal y limpieza de agua en Alicante, el Bullent- Vedat, nace en el mismo parque y flanquea el marjal por el lado norte. Otro río que tiene su nacimiento en el Parque Natural es el Molinell- Racons, situado al sur del paraje. Este río ha sido modificado y canalizado en diversas ocasiones. Ambos ríos no tienen un caudal muy abultado, pero sí continuo durante todo el año. La sierra de Mustalla, al norte de, y la sierra de Segaria, al sur, enmarcan este excepcional enclave.

Habría que destacar también que en esta zona es donde más llueve de toda la Comunidad Valenciana, debido a su posición y sierra colindantes que hacen de barreras orográficas, propicias a provocar precipitaciones.

En el marjal existen restos de asentamientos neolíticos del tipo palafitos. La parte alta del mismo modo está ocupada por naranjales, aunque en un pasado, según la descripción del botánico Cavanilles hubo trigo y también moreras. Todavía se encuentran algunas en el camino que discurre entre la Montaña Verde y el río Bullent. Esta zona se vio afectada por la aplicación del programa IRYDA, que propicio la desecación del marjal.

El gobierno español incluyó la zona del marjal Pego- Oliva en un listado de zonas húmedas de importancia internacional, denominado Convenio Ramsar en 1994, y desde el Enero de 1995, el marjal, los ríos y las montañas que lo rodean se declararon Parque Natural.

2.- PROBLEMÁTICA DEL MARJAL.

Tras los conflictos bélicos más importantes de este siglo, se hizo rentable sobre todo el cultivo del arroz. Pego se enriqueció de la explotación de este tipo de producto, y es de ahí de donde empieza el problema. El cultivo de arroz en el marjal tuvo un gran auge en la zona más baja del marjal hasta la década de los setenta, abandonándose posteriormente para dedicarlo a la explotación hortícola. En 1975 en Europa se producen los primeros excedentes agrícolas debido a los adelantos en la agricultura, con sus debidas consecuencias. En los 80 empezó en boom turístico y se empezaron a preocupar por la conservación del agua. Se produjo entonces una bajada de precios, por lo que el cultivo de arroz dejó de ser tan rentable.

Durante los últimos diez años, el marjal de Pego- Oliva, ha creado un conflicto político y medio ambiental basado en su continua desecación, por parte de los agricultores de la localidad de Pego, con el fin de ganar terreno con el fin de ganar tierras para dedicarlas al uso agrícola, frente a su conservación como Parque Natural.

Es una zona de elevada productividad y de gran valor que topa con los intereses por su superficie para la agricultura y la urbanización, esta última para la creación de zonas turísticas. También ha que añadir la problemática de la contaminación por productos químicos y vertidos, o del mismo modo por la extracción de la turba.

Pese a estar durante más de una década en el candelero, y aunque la problemática que a esta zona se refiere a acaparado cientos de titulares informativos, aun no es conocida por parte de la opinión pública, tal y como se revela en el 70.9% de los entrevistados por la compañía Emer-GfK el pasado mes de noviembre de 1998. Este sería un gran factor de presión muy importante en el caso de que calase en la conciencia general, ya que el 50% de la población que conoce el conflicto del marjal está a favor de que este se conserve.

También hay que destacar la posición que mantienen las localidades en las que se encuentra situado el marjal. Por un lado el pueblo de Oliva, situado en la provincia de Valencia, mantiene una posición conservadora con respecto del marjal. Y por el otro el pueblo de Pego, principal causante de la desecación del marjal, encabezado por la figura del Alcalde, y secundada por la mayoría de los agricultores de la localidad.

La presión es tal en Pego, que la totalidad de las medidas conservadoras que se han ejecutado han sido desde la vecina localidad de Oliva, e incluso propietarios de parcelas que han decidido vender sus terrenos a la Generalitat, se acercan a Oliva para arreglar los trámites, viéndose obligados a pedir al Consell que los nombres no sean publicados en el DOGV, por temor a represalias en su pueblo.

Desde la localidad de Pego se está realizando una continua desecación del marjal. Una figura importante es la presencia de una bombas de extracción dentro del parque, las cuales aparte de bombear más de ocho mil litros de agua anuales, reconocido por parte de la conselleria de Medio Ambiente, también es causa de gran mortalidad de peces como el Samaruc, o la Colmilleja.

En Pego, su principal figura es el alcalde, llamado Carlos Pascual. Desde siempre ha hecho lo que los agricultores han querido, aunque ello fuese en contra de la ley. Con su posición el gobierno realiza todos los actos que cree pertinente para desecar la zona, como la construcción ilegal de la bomba extractora que antes se ha mencionado, la modificación sin licencia en 1997, del curso del río Racons, o la apertura de cauces y desagües, emitiendo tras su acabado, los informes que debían valorar el efecto de esta obra sobre el territorio, que sospechosamente fueron positivos.

Además, Pascual ha sido denunciado por delito continuado contra los recursos naturales y contra el medio ambiente, otro contra la fauna y flora protegida, y un tercero por desobediencia a la autoridad judicial. Pese a enfrentarse a penas que podrían llevarlo a prisión, Pascual sigue actuando igual, y no se amilana a la hora de amenazar a todos aquellos que están por meterlos en prisión.

La encargada de procesar a Carlos Pascual es la jueza Esther Rojo, que digamos no ha asumido el protagonismo que de ella se esperaba porque ha mantenido una posición mas bien de pasotismo con respecto al tema. Por un lado los conservadores la acusaban de no ejercer su labor, aunque la cosa no era fácil, ya que en Pego no hacían en absoluta caso a sus resoluciones. Por el otro si que intervino en algunas ocasiones, como fue la paralización de las máquinas que se encargaban desviar el cauce del agua, aunque no la bomba de extracción, o también la paralización de la recogida del arroz en las zonas ilegales, que han salido adelante gracias a los bombeos y a las modificaciones ilegales realizadas en contra de las órdenes judiciales. Finalmente los miembros del SEPRONA (Servicio para la Protección de la Naturaleza) no pudieron evitar la recogida del arroz, ya que se organizó una manifestación en Pego por parte del consistorio, y respaldada por AVA.

Detrás de Pascual, están los agricultores, los cuales dicen en boca de AVA (Asociación Valenciana de Agricultores), que gracias al cultivo de tres mil anegadas de arroz el marjal revive, y que han aumentado las especies que allí viven, comprometiéndose a proteger el entorno y a practicar una agricultura respetuosa. Pero

estas declaraciones no parecen estar secundadas por los agricultores del lugar, que increpan a cualquier persona que por allí manifieste una idea un poco distinta a la suya, que es conseguir mayor terreno para el cultivo del arroz. Otra reivindicación de este grupo de agricultores, es que si han de vender sus terrenos, ha de ser mediante el precio que imponga el mercado y no el valor de doscientas mil pesetas por anegada, impuesto por la conselleria.

Hay que destacar que en la región que comprende el marjal sufre una notable concentración parcelaria desde principios de los años setenta, haciéndose más grave todavía en los ochenta donde se redujo el número de propietarios, controlando sólo catorce personas la mitad de las parcelas.

Frente a los agricultores está la acción de los grupos ecologistas. Una de las más destacadas actuaciones ha sido la de AE–Agró (Acció Ecologista). Entre sus intervenciones más notables están, su intención de aumentar las imputaciones al alcalde de Pego, por delitos de incendios y malversación de caudales públicos. Fueron ellos quienes se quejaron de la inactividad de la juega de Denia, Esther Rojo. También presentaron una denuncia a la Comisión Europea por la situación en el marjal. Y en un futuro tienen previsto denunciar al gobierno de la Generalitat Valenciana por aprobar el PORN, que a su juicio pretende destruir de forma ilegal 600 Has. del paraje.

Otro grupo ecologista que salió a la palestra fue Joves per l'Ecologia, que critica a AVA, ya que según ellos, AVA debería ser la más interesada en la conservación del paraje, porque este controla la crecida de las aguas torrenciales, evitándose así inundaciones de los cultivos de alrededor del parque.

En este problema también tomaron parte los sindicatos, como es el caso de UGT (Unión General de Trabajadores), que basándose en un informe realizado por ellos mismos, destacaron los problemas que se encuentran en los espacios naturales que se encuentran en las comarcas de La Safor y la Vall d'Albaida, residen en los niveles de Ozono, la gestión de residuos, sobre todo por la presencia de turismo y en el peligro de la intrusión marina en los acuíferos. Además declaró también que la marjal Pego– Oliva sufre constantemente las agresiones de tipo urbanístico y agrícola, siendo lo segundo poco innovador en el contexto general del problema.

Con lo que respecta a los dirigentes de la Comunidad Valenciana, por parte de la oposición se ha intentado hacer destacar el problema, siempre evitado por el grupo del gobierno. EU (Esquerra Unida), entre otras medidas, solicitó la comparecencia del consejero de Medio Ambiente, para que hablase de la catastrófica situación del marjal, pero fue infructuoso. El Partido Socialista del País Valenciano (PSPV), criticó la incompetencia y la inutilidad del Consell de aprobar el PORN, al igual que denunció que en la zona cultivada ilegal del marjal, la producción de arroz gozaba de la Denominación de Origen de Arroz de Valencia, lo cual parece insultante, que encima que es ilegal, se aprovechasen de las ventajas que la DO otorga. También solicitó un servicio de vigilancia permanente, y la compra de los terrenos en Pego.

El gobierno de la Generalitat Valenciana, ha mantenido una posición distante al problema, y durante un tiempo intento mantener en oculto las continuas barbaridades que allí se cometían, tomando medidas como impedir la comparecencia del consejero de Medio Ambiente, tal y como pidió EU. Aunque también sale al paso de las acusaciones, como la respuesta que se le dio al PSPV, recordándoles que durante su temporada de gobierno tampoco se arregló el problema.

El 6 de Mayo de 1996, la Conselleria de Agricultura y Medio Ambiente estableció, de acuerdo con la ley 11/1994 de espacios naturales protegidos de la Comunidad Valenciana, que en el marjal de Pego– Oliva no podrán realizarse actos que comportan una transformación sensible de la realidad física o biológica que puedan llegar a hacer imposible o dificultar de manera importante la consecución de los objetivos del plan. Esto en Pego tuvo que sonar a chino, porque como ya nos hemos referido anteriormente al alcalde de Pego, los textos sobre leyes, no impedían sus actuaciones sobre el Marjal.

La medida principal que se ha tomado es la aprobación del PORN (Plan de Ordenación de Recursos Naturales), y es el marco a seguir en el futuro, aunque hay que destacar que se ha tardado mucho tiempo para tomar esta decisión, lo que le ha costado al gobierno nacional la apertura de un expediente por parte de la Unión Europea por no cumplir los términos del programa LIFE, que suponían un montante de 700 millones de pesetas. Según el consejero de Medio Ambiente, José Manuel Castellá, el PORN trata de conjugar la protección del medio ambiente con el fomento de las actividades tradicionales agrícola, ganadera, caza, ecoturismo y turismo rural. Asimismo, intentará promover la investigación científica y el turismo científico, la afluencia externa de visitantes, la conservación del patrimonio arquitectónico rural y la actividad turística en Pego- Oliva. El PORN pretende asegurar el suministro de agua tanto a los pueblos de Pego y Oliva, como al parque, al tiempo que contribuirá a mejorar el medio natural.

El Parque Natural alberga 1.273 hectáreas, que han sido clasificadas en cuatro zonas. La zona de especial protección (A) ocupa 528 Has. Y destaca por la relevancia de la fauna, la flora y el paisaje. La zona B o de recepción y transito, tiene un alto interés paisajístico y comprende pequeñas elevaciones como la Montanyeta Verda o el Tossalet de Bullentor. El área C o de arrozal se extiende sobre 330 Has., aumentando esta zona en 100 has. desde el proyecto inicial. Según el consejero este aumento no se debe la presión ejercida por la presión de la junta de regantes pegolina. Por último está el área perimetral, empleado para cultivos hortofrutícolas, y toma una extensión de 300 Has.

Con este plan el ejecutivo valenciano pretende poner fin a más de treinta años de conflictos en este marjal.

PEGO

HISTORIA DE UN CONFLICTO